



El pleno municipal ha aprobado las propuestas de las bases reguladoras de subvenciones para el uso de espacios denominados coworking y a las personas productoras que comercializan los productos locales en el mercado

También, al objeto de euskaldunizar el paisaje lingüístico de los establecimientos a través de la imagen corporativa, rótulos y espacios web se han aprobado las ayudas de 2019 teniendo en cuenta que las solicitudes se multiplicaron por cuatro en el último año

Las propuestas por parte de la comisión de Ciudadanía sobre las bases que regulen diversas líneas de subvenciones municipales han sido aprobadas por unanimidad en el pleno correspondiente a enero. Algunas de las ayudas afectan directamente al empleo y la economía local. Es el caso de las ayudas dirigidas al alquiler del espacio coworking, lugares donde realizan su actividad laboral empresas pequeñas o quienes estén realizando un proyecto para el desarrollo de una

actividad por su cuenta. El gasto subvencionable será el 50% del precio del alquiler del local correspondiente a 12 meses, con un límite máximo de 1.200 euros.

Otra de las propuestas que ha sido aprobada por unanimidad está relacionada con el mercado mensual extraordinario de productos locales y de temporada que se lleva a cabo el primer sábado de cada mes y puesto en marcha por el Ayto. Las ayudas irán dirigidas a las personas que desde el sector primario trabajan en la producción y venta de alimentos y así fomentar la comercialización y el consumo de productos locales y de temporada. Se encuentra en elaboración la propuesta de celebrar el mercado en el barrio de Ezkiaga. De acuerdo a la propuesta, al productor o productora se le concederá una ayuda de 50 euros por cada sábado que acuda al mercado una vez que se haya verificado que ha cumplido las condiciones de las bases.

En el apartado de modificación de créditos, la opinión unánime del pleno supondrá al objeto de impulsar la igualdad y garantizar las mismas oportunidades de hombres y mujeres en la práctica del fútbol, aumentar en 7.000 euros la subvención que se otorga al club femenino de fútbol Goierri Gorri. De este modo se pretende potenciar e impulsar el fútbol femenino.

Con el objetivo de euskaldunizar el paisaje lingüístico de los establecimientos y comercios locales, otra de las propuestas ha sido aprobar las bases para fomentar el uso del euskera en rotulaciones, imágenes corporativas y páginas web de los comercios y actividades del municipio. En 2018 el gobierno municipal aumento las ayudas de la siguiente manera; en el caso de los rótulos en euskera aumento la ayuda de un 30% a un 50% y como cantidad máxima de 180 a 240 euros; en el caso de la imagen corporativa en el texto únicamente en euskera aumento la ayuda de 120 a 180 euros. Debido a estos aumentos, las solicitudes que se presentaban rondaban las 3 o 4 y el último año han sido 19 (7 de rótulos). Se cuadruplicaron. A través de la propuesta aprobada las bases quedan de la siguiente manera: en el caso de los rótulos el coste de la subvención será del 50% y el máximo a abonar 240 euros. La imagen corporativa si el texto está solo en euskera el coste de la subvención será de 180 euros. Y en cuanto a la página web si es únicamente en euskera se subvencionará el 50% con un máximo de 450 euros y si además de en euskera esta en otros idiomas se subvencionará el 40% del coste con un máximo de 360 euros.

Entre el resto de temas tratados en pleno y aprobados se encuentran los siguientes; modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo para 2019, encomienda de gestión entre la escuela municipal de música y danza de Donostia y Beasaingo Loinatz Musika Eskola Publikoa para la gestión unificada de bolsas de trabajo para ser utilizadas en

los centros de enseñanza musical y de danza y la disolución de organismos autónomos: Musika Eskola, Euskaltegi y Fundación Municipal del Deporte.

```
jQuery("#share821") . jsSocials({shareIn: "popup",shares: [{ share: "twitter", label: "Tweet", via: "", hashtags: "", text: "Aprobadas las subvenciones para el emprendizaje y la venta de productos locales", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1971-aprobadas-las-subvenciones-para-el-emprendizaje-y-la-venta-de-productos-locales"},{ share: "facebook", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1971-aprobadas-las-subvenciones-para-el-emprendizaje-y-la-venta-de-productos-locales"},{ share: "linkedin", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1971-aprobadas-las-subvenciones-para-el-emprendizaje-y-la-venta-de-productos-locales"},{ share: "whatsapp", label: "WhatsApp", shareIn: "self", text: "Aprobadas las subvenciones para el emprendizaje y la venta de productos locales", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1971-aprobadas-las-subvenciones-para-el-emprendizaje-y-la-venta-de-productos-locales"},{ share: "email", label: "E-mail", shareIn: "self", text: "Aprobadas las subvenciones para el emprendizaje y la venta de productos locales", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1971-aprobadas-las-subvenciones-para-el-emprendizaje-y-la-venta-de-productos-locales"},{ share: "telegram", label: "Telegram", shareIn: "self", text: "Aprobadas las subvenciones para el emprendizaje y la venta de productos locales", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/1971-aprobadas-las-subvenciones-para-el-emprendizaje-y-la-venta-de-productos-locales"}],});
```